

|               |                                   |
|---------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA:  | PRESIDENCIA MUNICIPAL             |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS       |
| MESA:         | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 10250                             |
| EXPEDIENTE:   | 3712/2025                         |

**ASUNTO: ALINEAMIENTO OFICIAL**

**C. JORGE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO**

**PROPIETARIO**

**PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 14 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, Y  
HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO  
C1-40801 ANEXO A LA PRESENTE EL DICTAMEN DE ALINEAMIENTO EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN RESPECTO DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE CON:

CLAVE CATASTRAL No: \_\_\_\_\_

CALLE: \_\_\_\_\_

DE LA COL. \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

INDICÁNDOLE QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS INDICACIONES QUE EL MISMO CONTIENE; Y DEBERÁ SATISFACER LO ESTIPULADO  
POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE  
VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 21 DE \_\_\_\_\_ DE 2025

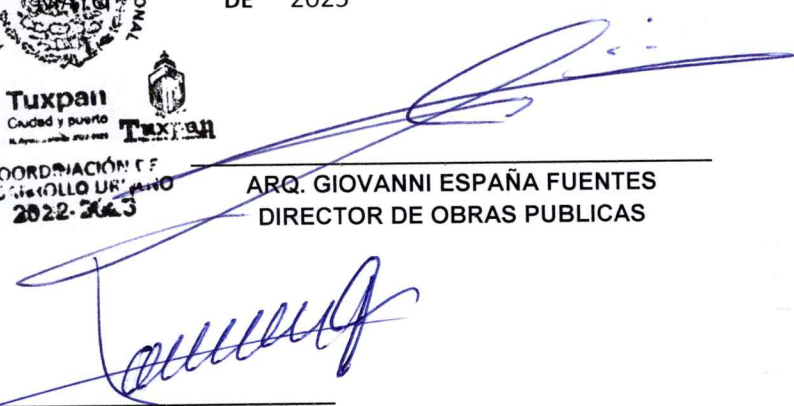


ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA  
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025

COORDINACIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
2022-2025



ARQ. GIOVANNI ESPAÑA FUENTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DR. JESUS FOMPEROZA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).

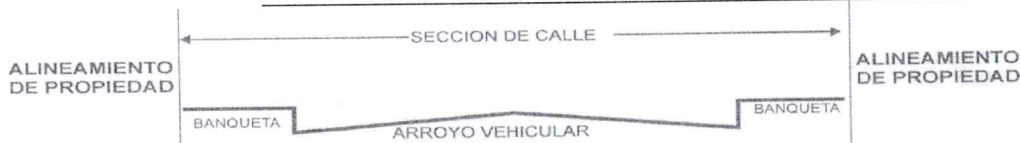
**ASUNTO: DICTAMEN DE ALINEAMIENTO**

**C. JORGE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO**

**PROPIETARIO**

**PRESENTE**

|                             |                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALINEAMIENTO No.</b>     | 10250                                                                                                                                                                    |
| <b>UBICADO EN:</b>          |                                                                                                                                                                          |
| <b>FECHA DE PRACTICADO:</b> | 16 DE MAYO DE 2025                                                                                                                                                       |
| <b>FRENTE AL PREDIO</b>     | 7.00 ML.                                                                                                                                                                 |
| <b>BANQUETA:</b>            | 1.50/1.50 MTS.                                                                                                                                                           |
| <b>ARROYO DE CALLE:</b>     | 7.00 MTS.                                                                                                                                                                |
| <b>SECCIÓN DE CALLE:</b>    | 10.00 MTS.                                                                                                                                                               |
| <b>DICTAMEN:</b>            | EL PARAMENTO DE LA CONSTRUCCION DEBERA LOCALIZARSE A UNA DISTANCIA MINIMA DE 1.50 MTS MEDIDOS APARTIR DEL FILO EXTERIOR DE LA GUARNICION HACIA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD |



**AFECTACIONES Y RESTRICCIONES DE CARÁCTER URBANO, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES:**

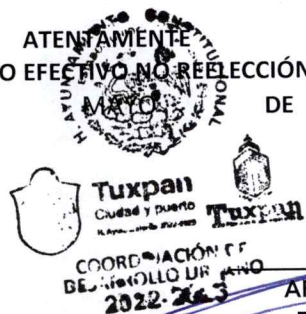
NINGUNA

SE PROHÍBE ESTRUCTAMENTE CONSTRUIR FUERA DE ESTE ALINEAMIENTO, ASI COMO REALIZAR ESCALONES SOBRE EL ÁREA DE LAS BANQUETAS Y ESTAS DEBERAN CONSTRUIRSE AL NIVEL DE LA GUARNICIÓN.

EL PRESENTE ALINEAMIENTO SE OTORGA CON UNA **VIGENCIA DE UN AÑO**, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35, Y SU ALTERACIÓN ES OBJETO DE INFRACCIÓN DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 270 Y 271, DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 21 DE MAYO DE 2025

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA  
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



ARQ. GIOVANNI ESPAÑA FUENTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DR. JESUS FOMPEROZA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Eliminado 1 dato: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección).



|               |                                   |
|---------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA:  | PRESIDENCIA MUNICIPAL             |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS       |
| MESA:         | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 10251                             |
| EXPEDIENTE:   | 3712/2025                         |

**ASUNTO: CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL**

**C. JORGE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO**

**PROPIETARIO**

**PRESENTE**

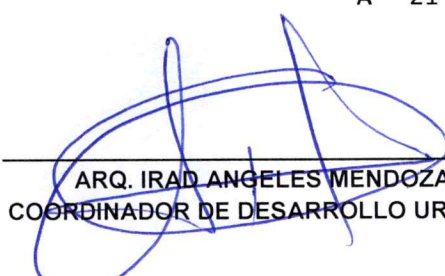
COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 14 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, Y  
HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO  
C1-40802 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO  
URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDEN AL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL No: \_\_\_\_\_  
DE ACUERDO AL PLANO REGULADOR EL NÚMERO OFICIAL:

DE LA C. \_\_\_\_\_

COL. \_\_\_\_\_

EL PRESENTE NUMERO OFICIAL SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE **UN AÑO** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE  
CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 33 AL 35 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 21 DE MAYO DE 2025

  
ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA  
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



COORDINACIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
2022-2025

  
ARQ. GIOVANNI ESPAÑA FUENTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

  
DR. JESUS FOMPEROZA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).